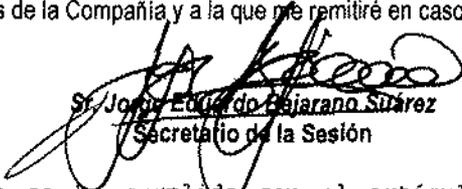


**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPACADORA GRUPO GRANMAR S.A EMPAGRAN, CELEBRADA EL DIA 08 DE MARZO DEL 2016.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las 09h30, en el inmueble ubicado en la Ciudadela Atarazana, Av. Elias Muñoz Vicuña y Carlos Luis Plaza Dañin, Edificio Comandato, se lleva a cabo la Junta General Universal Ordinaria de la compañía **EMPACADORA GRUPO GRANMAR S.A EMPAGRAN**, con la concurrencia de sus accionistas: La compañía **SKYVEST EC HOLDING S.A.**, legal y debidamente representada por su Presidente, señor Victor Ernesto Estrada Santistevan, propietaria de 26.269.414 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la compañía **SKYLINE EQUITIES GROUP LLC**, legal y debidamente representada por su Gerente, señor Victor Ernesto Estrada Santistevan, propietaria de 32.000.001 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América; quienes en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria con carácter universal, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente Ad-Hoc la Ab. Gabriela Chávez Muirragui y como Secretario el señor Jorge Eduardo Bejarano Suárez en su calidad de Gerente de la Compañía. El Secretario de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de sus accionistas y de las acciones representadas y votos que les corresponden. La Presidente Ad-Hoc expresa que, como se ha establecido que existe el quorum legal para la Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara formalmente instalada. La Presidente Ad-Hoc deja constancia de la convocatoria realizada al Comisario para que asista a la presente Junta. A continuación se procede a conocer los siguientes puntos del orden del día: **UNO:** Conocer y resolver respecto de los informes del Representante Legal y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y ratificar las gestiones del Comisario. **DOS:** Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2015, así como el destino de los beneficios sociales. **TRES:** Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa respecto al ejercicio económico del año 2015. A continuación la Junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: **UNO:** Aprobar los informes del Representante Legal y del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2015, así como ratificar sus gestiones. **DOS:** Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2015, el mismo que arroja una utilidad bruta de US\$ 5.695,904,98 que luego de deducir el 15% de participación de los trabajadores y el impuesto a la renta, arrojó una utilidad neta de US\$ 2.930,236,18. En virtud de que el ejercicio arroja saldo positivo, los accionistas deciden que se aporte el 10% de las utilidades líquidas de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015, a la cuenta del fondo de Reserva Legal de Empacadora Grupo Granmar S.A. Empagran y que la utilidad neta sea distribuida a los accionistas vía dividendos en el presente año. **TRES:** Aprobar el informe de Auditoría Externa respecto del ejercicio económico del año 2015. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. **f) p. Skyvest Ec Holding S.A., Sr. Victor Ernesto Estrada Santistevan, en calidad de Presidente; f) p. Skyline Equities Group LLC, Sr. Victor Ernesto Estrada Santistevan en calidad de Gerente; f) Ab. Gabriela Chávez Muirragui, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Sesión; y, Sr. Jorge Eduardo Bejarano Suárez, en calidad de Secretario de la Sesión.-**

**CERTIFICACIÓN.-**

Certifico que el Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.-

  
**Sr. Jorge Eduardo Bejarano Suárez**  
Secretario de la Sesión

Se deja constancia que se ha cumplido con el artículo 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial No. 371 del 10 de noviembre del 2014.